

Balance de una década

Olmedo Auris Melgar

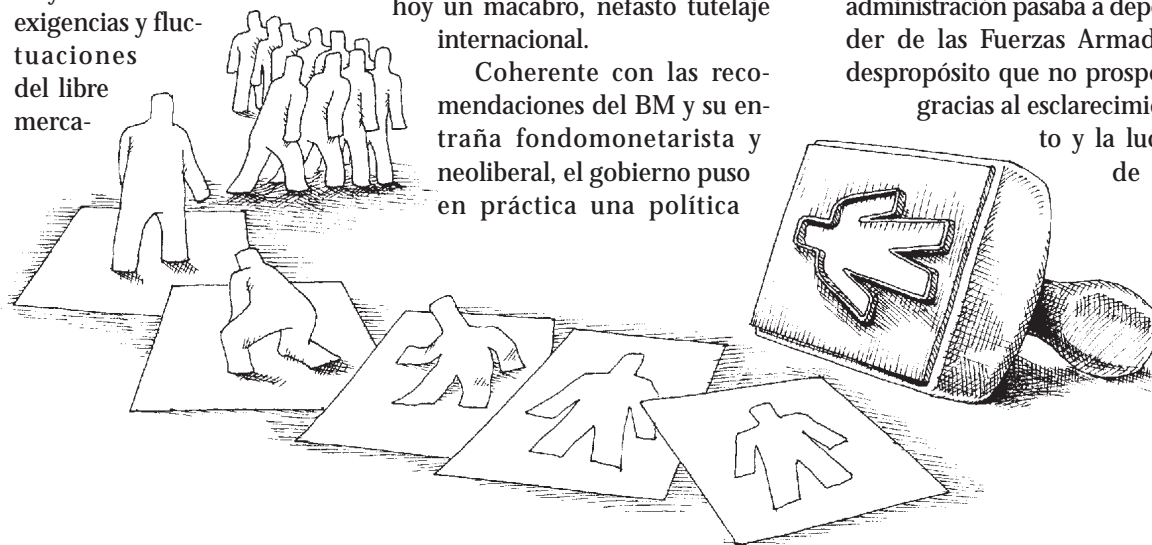
SUTEP

Política educativa

Cuando en julio de 1990 Alberto Fujimori se hace cargo de la administración del Estado peruano, ya se había realizado, en marzo del mismo año, la Conferencia Mundial de Educación para Todos en Jomtiem, Tailandia, certamen en que las concepciones del Banco Mundial –sobre todo los objetivos ideológicos, políticos, económicos, culturales y educativos del neoliberalismo– tuvieron preeminencia.

El Banco Mundial y el neoliberalismo manejan dos criterios muy concretos sobre el tema educativo:

1. El ahorro fiscal a rajatabla y la reducción del Estado a como dé lugar, situación que les permite plantear la privatización de la educación, focalizando el presupuesto del sector educativo en la educación de los más pobres y el autosostenimiento de los sectores con “mayores recursos”.
2. La concepción mercantilista-empresarial de la educación, a través de la cual la educación deja de ser un derecho humano y se somete a las exigencias y fluctuaciones del libre mercado.



do, fomentando la formación individualista y pragmática de la niñez y la juventud.

Del mismo modo, no podemos dejar de señalar la sumisión total del régimen dictatorial fujimorista al Fondo Monetario Internacional, principal instrumento financiero del capital transnacional, mediante las denominadas cartas de intención; las que obligan al gobierno a aplicar a pie juntillas las “recomendaciones” (verdaderos ukases contemporáneos) del BM y del FMI, lesivos a los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Este es el contexto en que la política educativa del régimen se basó permanentemente para pretender privatizar la educación pública; primero, de manera general y abierta a través de instrumentos legales; segundo, en forma sutil y soterrada, para lo cual, utilizando diversos mecanismos, ha montado todo un andamiaje instrumental (legal, normativo, administrativo, etc.) y pedagógico, copiando las experiencias de otros países como España, Chile y Colombia. Es decir, hay en la educación peruana de hoy un macabro, nefasto tutelaje internacional.

Coherente con las recomendaciones del BM y su entraña fondomonetarista y neoliberal, el gobierno puso en práctica una política

antimagisterial orientada a destruir la carrera pública magisterial. Del mismo modo, ha ignorado al Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP) y pretende proscribirlo de facto desconociendo e incumpliendo sus propias leyes y los Convenios Internacionales del Perú con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que regulan los derechos sindicales y laborales.

Veamos ahora, en forma sucinta, los diversos momentos o intentos abiertos de privatización de la educación pública.

- En 1991, pretextando dar una salida a la crisis del sistema capitalista neocolonial y luego del fracaso de las políticas desarrollistas y reformistas neokeynesianas, en aplicación del neoliberalismo radical, el gobierno *planteó abiertamente la privatización educativa y promulgó el Decreto Legislativo 699*, que burdamente proponía la transferencia directa de los centros educativos públicos al sector privado, y en las zonas declaradas en estado de emergencia la administración pasaba a depender de las Fuerzas Armadas, despropósito que no prosperó gracias al esclarecimiento y la lucha de los

maestros del SUTEP, padres de familia y sectores populares democráticos. El Parlamento tuvo que derogar tal esperpento educativo.

- Posteriormente, en 1992, luego del golpe de Estado, la dictadura vuelve a sus andanzas y en el mensaje presidencial del 28 de julio menciona con insistencia las ventajas de incentivar la competencia entre los centros educativos como mecanismo para mejorar la calidad del servicio educacional.

Estas medidas se plasman con los decretos leyes 26011, 26012 y 26013 constituyen una Reforma Educativa Privatizadora, neoliberal; que no busca resolver la crisis ni reformular fines y objetivos, ni mucho menos mejorar la calidad educativa, su esencia radica en ser instrumento del ahorro fiscal y la reducción del Estado en el sector educativo para el pago de la inmorral deuda externa, al mismo tiempo que busca la liberalización total del mercado.

El carácter privatizador se expresa en la creación de los COMUNED como *entidades jurídicas de derecho privado* (artículo 7° del DL 26011). La denominada Ley de Financiamiento (DL 26012) es, en realidad, de *autofinanciamiento educativo* por lo expuesto en el artículo 3°. La llamada Ley de Mejoramiento de la Calidad y Ampliación de la Cobertura de la Educación Peruana (DL 26013) no hace más que establecer una evaluación del proceso educativo en *condiciones desiguales*; determinar *acciones punitivas* en contra de los maestros; reafirmar *el carácter particular (y no público)* de la profesión docente. Esta Reforma Educativa Privatizadora legalizaba el despido masivo del magisterio y consagraba el indigno régimen del trabajo por contrato, eventual y sujeto a la

Nuestro país necesita un sistema educativo nuevo, que promueva el cambio en la sociedad, con un sólido sentido democrático, patriótico y científico...

manipulación de los llamados promotores.

No solamente el SUTEP, sino también otros sectores democráticos, enfrentamos este nuevo intento privatizador con mayor fuerza, particularmente durante el Referéndum del 31 de octubre de 1993, confrontación que puso en peligro el proyecto de Constitución neoliberal, cuyo “triumfo” fue sin duda alguna producto de un oscuro y fraudulento proceso electoral. A partir de ese Referéndum, Fujimori cambió su discurso respecto a la educación barnizando su prédica demagógica con la entrega de computadoras, inauguración de aulas y locales escolares, distribución de buzos y cuadernos, etc., todo ello con fines estrictamente electoreros. De esta forma la dictadura ha venido trabajando desde hace años su estrategia de perpetuarse a como dé lugar en el poder. Sin embargo, estos decretos leyes, por su evidente contenido privatizador, fueron erosionados por la crítica y la lucha permanente de los maestros del SUTEP y de un generoso conjunto de intelectuales e instituciones. A la larga y debido a nuestra constante brega, se convirtió en “estorbo” para la campaña electoral de Fujimori. Esto explica su posterior derogatoria en mayo de 1994.

- La imposición de la RM 016-96 llamada de “autonomía” de centros educativos y de directores, obliga a “generar recursos propios” y “seleccionar” docentes para contratarlos, propiciando el uso inmoral de los recursos salidos de los bolsillos de los padres de familia, el nepotismo y el chantaje en la contratación de maestros y la utilización de los ciclos de “recuperación” con fines de aprovechamiento personal.
- La propia propuesta de “descentralización” y la transferencia de la educación a las municipalidades, lanzada por la dictadura en julio de 1999 tiene un objetivo privatizador, a tal punto que por razones de táctica electoral la retiró; pero hoy, legitimada por la OEA para un tercer mandato, la dictadura insistirá en sus afanes de privatizar la educación pública. De esto no debemos tener la menor duda. Pero tampoco podemos dejar de señalar que el gobierno viene trabajando soterradamente por la privatización, encubriendo este accionar con ciertas reformas parciales del sistema escolar y la introducción de métodos y políticas concretas. Así tenemos:
 - a. Capacitaciones docentes caóticas y de baja calidad, a cargo de entes ejecutores, despilfarrando los préstamos del Banco Mundial.
 - b. Adaptación de experiencias pedagógicas generales en realidades distintas a la peruana, bajo el nombre rimbombante del Nuevo Enfoque Pedagógico, de dudosa base constructivista y que fomenta el individualismo y el pragmatismo, y busca consolidar el caótico sistema capitalista imperante.
 - c. Propone métodos “activos” de aprendizaje en aulas superpobladas, con niños mal alimen-

- tados y desnutridos, con maestros a quienes se les maltrata y no se valora su función, con estructuras deficientes y carentes de implementación adecuada.
- d. Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) como propuesta de gestión encaminada a generar recursos propios y eventualmente, cobrar pensión de enseñanza. Con directores "gerentes" que han convertido a los centros educativos en verdaderos mercados donde todo se vende.
 - e. La experiencia de los proyecto-piloto del Bachillerato a nivel estatal, *es un fracaso*, mientras que a nivel privado son exitosos. De esta forma se está cumpliendo el objetivo fujimorista de que, al final, el bachillerato pase a ser privado.
 - f. El nuevo reglamento de las asociaciones de padres de familia es un dispositivo que viola abiertamente el derecho a la educación gratuita y legaliza un mayor avance en la reducción del financiamiento educativo por parte del Estado.

tán orientadas a la destrucción de la carrera pública magisteral. El gobierno ha anulado totalmente los derechos económicos, sociales, profesionales y de condiciones de trabajo de los maestros. La propia ley 25593, de relaciones laborales, tiene su incidencia en el magisterio al liquidar al estabilidad laboral de 80 mil maestros contratados, al destruir los convenios colectivos, el trato directo y los derechos de liberal sindical.

Los ínfimos sueldos equivalentes a 170 dólares anuales resultado de haber perdido el 49% del poder adquisitivo en diez años, y el régimen indigno de contratos para los maestros son, apenas, dos perlas del desprecio del fujimorismo al magisterio.

Si bien es cierto que la Ley del Profesorado y su Reglamento no han sido derogados formalmente, sin embargo todos nuestros derechos *han sido conculcados* por el régimen dictatorial mediante dispositivos legales como oficios, directivas y normas de menor jerarquía jurídica que la Ley. *Así actúa la dictadura con los maestros.*

orientó su estrategia a erosionar y destruir al SUTEP para tener las manos libres, privatizar la educación pública y destruir la profesión docente. En esta orientación se trazó el propósito de desconocer abusiva y prepotentemente la licencia y cuota sindical, y cerrar arbitraria y unilateralmente el diálogo y la negociación colectiva; impidiendo además el papel de interlocutor y fiscalizador del SUTEP. Por esta razón en el sector educación reina hoy la corrupción, la inmoralidad y la impunidad.

Justamente el 6 de julio el SUTEP denunció al gobierno peruano ante la OIT, por violación de derechos laborales y sindicales e incumplimiento de los artículos 28 y 42 de la Constitución Política del país y de los convenios 87, 98 y 151 de la OIT.

Finalmente, el SUTEP no sólo se ha dedicado a la lucha reivindicativa; tampoco a la sola defensa de la escuela pública. Desde mediados de la década de los ochenta ha venido trabajando un Proyecto de Ley General de Educación y Cultura que desde 1994 se encuentra en el Parlamento Nacional, la misma que ha merecido un reconocimiento del filósofo y maestro Walter Peñaloza Ramella. Y seguimos trabajando y luchando desde las bases por una propuesta educativa que sea parte sustantiva del Proyecto de Desarrollo Nacional y elemento integrador y cohesionador de la Nueva República.

Nuestro país necesita un sistema educativo nuevo, que promueva el cambio en la sociedad, con un sólido sentido democrático, patriótico y científico; que fomente grandes valores como la solidaridad, igualdad, libertad, honradez, culto por el trabajo creador en lugar del culto al lucro, al consumismo, al utilitarismo pragmático y el individualismo.

Política gubernamental antimagisterial

Las reformas educativas neoliberales y privatizadoras es-

Política fujimorista antisindical y antilaboral

Uno de los objetivos del golpe del 5 de abril fue liquidar a todas las organizaciones sindicales, entre ellas naturalmente el SUTEP, porque para el neoliberalismo el sindicato es como un cáncer; por lo tanto, hay que extirparlo de raíz y terminar con él.

En estos diez años el régimen dictatorial

